

CÉDULA DE LA REINA, EXPEDIDA EN OCAÑA A 23 DE ABRIL DE 1531, A SU EMBAJADOR EN ROMA, MICER MAY, CON EL FIN DE PEDIR A SU SANTIDAD LAS BULAS QUE HAN DE CONSTITUIR OBISPO DE NICARAGUA, AL VENERABLE DON DIEGO ALVAREZ OSORIO. [Archivo General ed Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Leg. 401, Libro 2.]

/f.º 52 v.º/ A Micer May
Sobre lo del obispado de Nicaragua.

La Reyna

Micer May del qonsejo del emperador Rey mi señor y su embaxador en Roma Sabed que su magestad acatando la buena vida y enxemplo del venerable Diego Alvarez Osorio chantre de tierra firme le presento al obispado que agora nuevamente se a de hazer y erigir en la prouincia de Nicaragua donde el a mucho tiempo que resyde y hasta agora no sea entendido en el despacho de sus bullas de que tiene mucha neçesidad para se consagrar y mejor vsar de su offiçio pastoral y entender en las cosas de su obispado y conversion de los yndios. Por ende yo vos encargo mucho que luego que esta reçibays deys a su Santidad la carta que con esta va le escrivo en creença a vos remitida y le suplicays de mi parte mande despachar las dichas bullas y con mucha diligencia y cuydado entendays en la expedición y despacho dellos de Ocaña a veynte e tres dias del mes de abril de mill e quinientos e treynta e vn años. Yo la Reyna. Refrendada de Samano. Señalada del Dottor Beltran y Suares y Bernal.